



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-005-2012-00135-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -
FINANCIERA COMULTRASAN-
DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA CUADROS ESTUPIÑAN

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Tres de Noviembre de Dos Mil Veinte

Revisado el expediente, advierte el despacho que al interior del mismo, fue allegado por la apoderada de la parte demandante Dra. ESPERANZA RODRIGUEZ LÓPEZ, memorial de renuncia del poder a ella conferido, el cual cumple con los presupuestos del artículo 76 del C.G.P. Razón por la cual se acepta la solicitud.

De otra parte se dispone el envío del expediente a la **Secretaria Común de los Juzgados de Ejecución Civil**, en virtud del acuerdo **PSAA13-998** de septiembre 5 de 2013 del consejo superior de la judicatura por medio del cual creó estos despachos judiciales, para que sea allí donde se continúe con el trámite procesal pertinente.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Civil Municipal:

RESUELVE:

PRIMERO: ACTIVAR el proceso de la referencia.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la Dra. ESPERANZA RODRIGUEZ LÓPEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.944.526 expedida en el municipio del Socorro, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta profesional No. 127.155 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de APODERADA de la demandante FINANCIERA COMULTRASAN, por cuanto la solicitud cumple los presupuestos.

SEGUNDO: REMITIR el presente expediente en su totalidad a la secretaria común de los juzgados de ejecución civil, la ejecución de la referencia, atendiendo lo dicho en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 196 que se publica en la página web de la rama judicial en el microsítio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario